

**LIPABINMUNDO
CIA. LTDA.**

INFORME DE COMISARIO

AÑO FISCAL 2009

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE
COMISARIO DE LIPABINMUNDO CIA. LTDA.
CONSULTOR EMPRESARIAL REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE REGISTRO NACIONAL N° SC-ENAE-398
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO REGISTRO NACIONAL N° 8019**

LICEO PARTICULAR BILINGÜE NUEVO MUNDO “LIPABINMUNDO” CIA. LTDA.

INFORME DE COMISARIO AÑO ECONÓMICO 2009

ANTECEDENTES.

Como Comisario de LIPABINMUNDO CIA. LTDA., se da cumplimiento de lo estipulado en los artículos 274, 279 y 291 de la Ley de Compañías Codificada, pongo a consideración de los Señores Socios el presente Informe, acorde al Reglamento de la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Nuestra labor integral en la Compañía se lleva en coordinación con la señorita Gerente General Prof. Mariela Gómez Tacuri y el Señor Contadora Ing. Xavier Maurat.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME.

1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:

Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Comentario sobre los procedimientos de control interno.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros mensuales, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC's, y de acuerdo a las circunstancias.

Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. OTROS EMPRESARIALES:

Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TEXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.

Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el ejercicio fiscal 2009, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

CAPÍTULO N° I

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

1. DISPOSICIONES LEGALES.

LICEO PARTICULAR BILINGÜE NUEVO MUNDO “LIPABINMUNDO” CIA. LTD., se constituye como empresa sujeta a la Ley de Compañías, mediante Escritura pública sin Número, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Cuenca, Notario Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el 27 de enero del 2003.

Se inscribe en el Registro Mercantil de Cuenca con el N° 3 el 17 de febrero del 2003.

Fue aprobada mediante Resolución N° 03-C-DIC-0084 de la Intendencia de Compañías de Cuenca.

2. OBJETO DE LA EMPRESA.

El objeto social de la compañía de Estatutos, es el cumplimiento de las acciones necesarias para:

“3.1. Desarrollar e impartir educación en niveles prebásico, básico y bachillerato a la niñez y juventud ecuatoriana, a través de una unidad educativa;

3.2. Promover el desarrollo armonioso de las capacidades espirituales, mentales y físicos de los educandos;

3.3. Apoyar anímica y materialmente las labores de investigación y experimentación que propendan al mejoramiento de la educación de la población ecuatoriana en general y del Cantón Gualaceo en particular; y,

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

3.4. Celebrar acuerdos, contratos y convenios puntuales, a corto o largo plazo según los requerimientos, en su giro, con entidades nacionales e internacionales y desarrollar su actividad con fondos propios o mediante financiamiento.”

3. LIBROS SOCIALES.

- a) Libro de Socios y Libro talonario.
- b) Actas de Junta General de Socios y de Directorio.

Señorita Gerente,

Siempre mantendrá el Libro de Actas, en hojas debidamente foliadas.

El expediente, conformará toda la documentación a tratar en una sesión y, también contendrá El Orden del Día, Control de Asistencia de Socios; conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Las firmas que se consignan en las Actas correspondientes a la señorita Presidenta y señorita Gerente General, deben ser firmadas a la aprobación del Acta.

4. CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:

Durante el año de 2009 la Junta General de Socios sesionó en las siguientes oportunidades:

- ✓ Acta Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el 23 de abril del 2009.

Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se aprueba Informes de Gerencia General y Comisario año económico 2008.

Se aprueba los Balances año económico 2008. No votan la Srta. Presidente y Srta. Gerente.

Se resuelve auto convocarse para sesión extraordinaria, el día viernes 15 de mayo del 2009 a las 14H30.

Las utilidades, se resuelve destinar a Reserva Facultativa.

Se analiza las remuneraciones y se encuentra que no se puede incluir alzas.

Nombramiento de Comisario Principal Ing. Carlos Tixi Campoverde y Comisario Suplente Ing. Humberto Chumbi Peñafiel.

- ✓ Acta Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el 15 de mayo del 2009.

La señorita Gerente General, explica objetivos de la compañía; la Srta. Mariana Natalia Espinoza Atiencia y la señora Gladys Isaura Vintimilla Seminario manifiestan que no conocían del tema y que no disponen de ningún objetivo.

- ✓ Acta Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el 19 de octubre del 2009.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

Lectura y aprobación de Actas anteriores.

Lectura y aprobación del Informe de Gerencia, que contiene los siguientes aspectos: Elaboración de Reglamento Interno, se contrata al Dr. Alfredo Ramírez Tamariz; Contratos de Trabajo; Comisario se contrata al C.P.A. Ing. Segundo Muy; Contadora a la C.P.A. Carmita Guaraca; Paquetes de Facturas con fecha 25 de julio del 2005 encontrado en archivos, se resuelve no tomar acción, por temor de perjudicar a la compañía; Análisis presupuesto 2009-2010; se autoriza tramitar el crédito en el Banco Guayaquil Sucursal Gualaceo la suma de \$ 15.000,00 para pizarrones electrónicos.

Se indica que el Ing. Carlos Tixi Campoverde continúa como Comisario Principal.

CONCLUSIÓN

La Administración, ha cumplido satisfactoriamente con la aplicación de las Resoluciones emitidas en las Juntas Generales de Socios.

5. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL EXTERNOS:

Se encuentra en proceso de cumplimiento las sugerencias del Comisario de la compañía.

6. PRESUPUESTO.

La administración presentó un Presupuesto 2009-2010.

COMENTARIO PRESUPUESTO

En nuestra opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de servicios con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

SUGERENCIA

La Gerencia General, debe proceder a emitir sea por su iniciativa o mediante contrato profesional externo, un “manual presupuestario”, que contenga todos los conceptos de cada una de las partidas presupuestarias; procedimientos de aplicación y control interno.

7. OPINION SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.

La señorita Gerente General de la Compañía conforme lo establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración del Comisario de la compañía el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2007.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

La Memoria resume las labores desarrolladas propias del objeto social, clasificándolas en aspectos económico-financieros, administrativos técnicos y otros; del Informe revelamos:

Cumplimiento de los objetivos propuestos: Fortalecer el funcionamiento administrativo; aplicar una educación en base a un currículo por competencias; mantener o mejorar la rentabilidad; integrar a los Padres de Familia; difundir los nuevos productos de la oferta educativa; fortalecer la relación con los medios de difusión colectiva para afianzar la imagen Institucional en la localidad; fortalecer la promoción a través de página web en internet; selección y contrato de personal; mantener al personal motivado y con buenas relaciones interpersonales.

La señorita Gerente, no revela sobre la propiedad intelectual que utiliza la Compañía.

Adicionalmente la señorita Gerente General de la empresa formula Conclusiones y, básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de sus labores, la pérdida que arroja el año económico 2009.

CONCLUSIÓN

Es de responsabilidad de la Junta General de Socios, sobre el Informe de la señorita Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc. y acoger las recomendaciones formuladas; la nuestra es dar una opinión.

OPINIÓN:

La señorita Gerente General, presenta su Informe de labores correspondiente al lapso primero de enero al 31 de diciembre del 2009, acorde a lo dispuesto la Ley de Compañías; su contenido revela la realidad de lo actuado y con suficiencia relata su gestión administrativa y económica, soportando documentadamente su realidad.

OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO "I"

En nuestra opinión, la Administración cumple satisfactoriamente con SUS LABORES TÍPICAS, con las recomendaciones de los Organismos de Control y el objeto social.

CAPÍTULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

1. MANUALES.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TEXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

Se debe implementar manuales que determinen normas y básicamente procedimientos, en las áreas Administrativa, Financiera y para el uso del sistema informático en lo referente a la mecanización de los módulos, conformación de sus archivos, determinación de sus protecciones electrónicas, etc.

Esto no significa que no existe el debido control interno y seguimiento especial que realiza la Dirección Financiera con directrices claras.

2. DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS.

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; y, se guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

RECOMENDACIÓN

Todos los Asientos de Diario deben contener la firma del Señor Contador y de la Señorita Gerente General, en los de Egresos económicos debe incluirse la firma del Beneficiario con su debida identificación.

3. PROTECCION DE ACTIVOS

La Administración debe proteger con una Póliza de Seguros para enfrentar eventos contingentes de su activo fijo.

4. CAUCIONES

Es menester que ciertas actividades de manejo básicamente de custodios de cualquier tipo de bien (efectivo, realizables, activo fijo) de propiedad de la compañía, estén garantizados mediante cauciones, que presenten los funcionarios responsables. Es recomendable que la compañía adquiera una Póliza de Fidelidad. Es responsabilidad de Gerencia General.

5. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.

Es menester actualizar el Organigrama Estructural y el correspondiente Manual que contenga el Orgánico Funcional.

6. REGISTRO CONTABLE.

El personal del área de contabilidad debe prepararse para aplicar en su sistema contable las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC.

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO, CAPITULO II.

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LIPABINMUNDO CIA. LTDA.

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de “control interno contable” de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría NEA’s. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.

La administración de LIPABINMUNDO CIA. LTDA., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito, tanto en el campo administrativo dando énfasis al Recurso Humano y tanto en el campo financiero y contable.

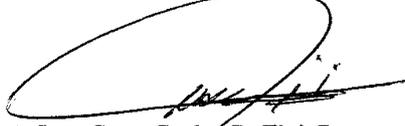
Se requiere capacitación sobre las Normas Internacionales de Información financiera NIIF’s y Normas Internacionales de Contabilidad NIC’s, las mismas que deben implantarse desde el primero de enero del 2009, conforme se estipula en el Registro Oficial N° 348 del 4 de septiembre del 2006; esto es de responsabilidad directa de la Gerencia, básicamente proporcionando capacitación al área contable.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

En lo relacionado al cumplimiento tributario, es menester resaltar la situación de cambios normativos que ineludiblemente obliga a que la señorita Contadora y demás personal involucrado en el proceso, a prepararse estudiando y asistiendo a seminarios; para esto, es menester del apoyo de la Gerencia, por ser de su responsabilidad.

Cuenca, a 19 de marzo 2010.



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde.
COMISARIO DE LIPABINMUNDO CIA. LTDA.

CAPÍTULO III

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

1. Resumen de las transacciones;
2. Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
3. Costo histórico;
4. Consistencia;
5. Partida doble;
6. Costeo promedio; y,
7. Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC's".

ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

Balance General.
Estado de Ingresos y Gastos.
Notas Contables a los Estados Financieros.

SUGERENCIAS



C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

La señorita Contadora debe presentar los Estados Financieros, conforme determina la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC – 1.

ACTIVO \$ 100.475,35

NOTA N° 01

ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE Y EXIGIBLE

DESCRIPCIÓN	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
DISPONIBLE	-	-	-
Banco Guayaquil	1.199,77	-	1.199,77
EXIGIBLE	-	2.789,50	-2.789,50
Cuentas por cobrar pensiones	4.702,50	-	4.702,50
Cuentas por cobrar transporte y alimentación	1.257,75	-	1.257,75
ANTICIPO A EMPLEADOS	-	13.421,69	-13.421,69
Angel Orellana	900,00	-	900,00
José Gómez	512,00	-	512,00
Personal docente	24,26	-	24,26
TOTALES:	8.596,28	16.211,19	-7.614,91

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato y los documentos para cobranzas.

SUGERENCIAS

Los archivos que soportan deben contener los Asientos Diario con firma de Representante Legal y señorita Contadora, a lo que se adjuntará la documentación original que lo soporta.

Proceso contable, toda adquisición de Bienes y Servicios, contabilizar el “compromiso” – Proveedores o Cuentas por Pagar y el cumplimiento Tributario, con sus respectivos Auxiliares y, luego contabilizar el “Pago” (Comprobante de Pago o Comprobante de Egreso de Cheque, etc.) cruzando con el registro del “compromiso”. Paquete de documentos que se archivará en orden ascendente al Número del Comprobante de Pago.

NOTA N° 02.

ACTIVO FIJO – PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

C.P.A. ING. COM. CARLOS TEXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

DESCRIPCION	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
NO DEPRECIABLE	1.021,92	-	1.021,92
Biblioteca	1.021,92	1.021,92	-
DEPRECIABLES	90.856,95	-	90.856,95
Muebles y enseres de oficina	82.860,04	83.154,68	-294,64
Menos: Depreciación acumulada	-18.335,52	-13.889,29	-4.446,23
Equipo de computación y software	28.019,59	28.298,82	-279,23
Menos: Depreciación acumulada	-5.960,15	-5.066,92	-893,23
Equipo de oficina	2.871,04	2.902,40	-31,36
Menos: Depreciación acumulada	-1.464,85	-1.259,09	-205,76
Juegos infantiles	2.571,68	2.571,68	-
Menos: Depreciación acumulada	-2.423,13	-2.911,99	488,86
Bienes didácticos	3.228,08	3.278,08	-50,00
Menos: Depreciación acumulada	-2.316,70	-2.013,10	-303,60
Equipo destilación y Otros activos fijos	3.508,80	3.462,93	45,87
Menos: Depreciación acumulada	-1.701,93	-1.629,09	-72,84
TOTALES:	91.878,87	97.921,03	-6.042,16

Se mantiene el costo de adquisición y se utiliza la depreciación Lineal.

Reconocimiento de Activo Fijo Vida útil mayor a dos años y Costo Mínimo \$ 100,00.

Muebles y enseres	10 años
Equipo de computación	3 años
Equipo de oficina	10 años
Otros activos (juegos)	5 años

Biblioteca:

Libros	\$ 525,92
Láminas	\$ 496,00

SUGERENCIAS

Establecer inventario mínimo físico anual. Este documento con firma de Gerente y Contador se archivará.

Establecer la Vida Útil real, el SRI que determina en la LORTI la vida útil mínima la Administración debe determinar la vida útil real.

Con una nueva vida útil y suspensión de depreciación hasta ajustar a la depreciación real, puede ajustarse la distorsión sin afectación mayor a los Estados de Resultados.

PASIVO \$ 77.091,90

NOTA N° 03

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

DESCRIPCIÓN	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
PASIVO CORRIENTE	46.329,63		
Cuentas por pagar	11.785,10	27.183,88	-15.398,78
Obligaciones tributarias	1.402,59	3.971,81	-2.569,22
Obligaciones sociales	18.737,91	18.130,48	607,43
Préstamo por pagar Banco Guayaquil	14.404,03	5.538,09	8.865,94
PASIVO NO CORRIENTE	30.762,27		
Préstamos por pagar a largo plazo	30.762,27	30.762,27	-
TOTALES:	77.091,90	85.586,53	-8.494,63

Está conformado por compromisos adquiridos por la compañía.

Cuentas por Pagar:

Zoila Peñaranda	\$ 5.000,00
Almacén	\$ 3.810,00
José Portilla (computadoras)	\$ 1.410,10
Honorarios profesionales	\$ 1.565,00

Obligaciones tributarias:

Retención Impuesto a la Renta	\$ 5.000,00
Retención IVA	\$ 3.810,00

Obligaciones sociales:

Sueldo al personal	\$ 9.418,06
Obligaciones IESS	\$ 6.694,45
Décimo Cuarto Sueldo	\$ 1.278,00
Fondo de Reserva	\$ 643,89
Décimo Tercer Sueldo	\$ 703,51

Préstamos a largo plazo AFC:

Espinoza Natalia	\$ 3.260,69
Gómez Mariela	\$ 6.225,65
Lituma Sonia	\$ 3.260,69
Eulalia Orellana	\$ 3.478,55
Orellana Ligia	\$ 3.260,69
Zoila Peñaranda	\$ 8.015,31
Vintimilla Gladys	\$ 3.260,69

SUGERENCIAS

Debe revisar y actualizar “procedimientos, políticas y normas” para control, adquirir y honrar préstamos.

Los préstamos de las Socias, en Junta General, se deben resolver transferir como APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

NOTA N° 04.**PATRIMONIO Y RESULTADOS**

DESCRIPCION	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
Capital Social	18.700,00	18.700,00	-
Donaciones	13.032,07	13.032,07	-
Reserva Legal	558,14	558,14	-
Resultado ejercicios anteriores	-3.744,52	-6.218,62	2.474,10
Pérdida ejercicio	-5.162,24	2.474,10	-7.636,34
	-	-	-
TOTAL EXIGIBLE	23.383,45	28.545,69	-5.162,24

Las PERDIDAS EN EJERCICIOS ECONÓMICOS son muy preocupantes, porque puede llegar a lo que tipifica la Ley de Compañías Codificada, Artículo 361 numeral "6".

SUGERENCIAS.

La Señorita Gerente y el Directorio,

- ✓ Estudiarán y pondrán en actividad un Plan Estratégico, para que los Ingresos superen a los Gastos.
- ✓ La Capitalización es la solución.

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS**NOTA N° 05****INGRESOS Y GASTOS**

COMPARACION	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
INGRESOS	223.102,06	247.441,47	-24.339,41
Ingresos Operacionales	223.102,06	247.441,47	-24.339,41
Ingresos no operacionales	-	-	-
EGRESOS	-228.264,30	-244.967,37	16.703,07
Gastos de personal administrativo	-160.387,93	-157.081,07	-3.306,86
Gastos de servicios básicos	-35.976,96	-38.515,05	2.538,09
Gastos de mantenimiento	-581,59	-2.727,29	2.145,70
Gastos de materiales	-1.902,33	-3.351,32	1.448,99
Gastos adicionales - Graduación	-404,00	-768,36	364,36
Gastos Depreciación	-4.119,53	-4.350,85	231,32
Gastos bancarios	-519,34	-663,50	144,16
Gastos no institucionales	-23.042,75	-37.509,93	14.467,18
Otros gastos	-1.329,87	-	-1.329,87
RESULTADOS:	-5.162,24	2.474,10	-7.636,34

Los ingresos son provenientes de operaciones de los entes generadores de efectivo.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

Los egresos corresponden a gastos que ocasionan el cumplimiento del objeto de la compañía.

El señor Contador revela la CONCILIACIÓN TRIBUTARIA y sus resultados son indexados en el Balance General.

SUGERENCIA

La Gerencia con el Directorio, a estos resultados darán un análisis especial rubro por rubro, para tomar decisiones que sigan mejorando los Ingresos y racionalizando los Gastos en el ejercicio fiscal 2009.

La “Planificación Estratégica” es un medio técnico que debe prepararse sobre los Ingresos y los Gastos.

OPINION GENERAL AL CAPÍTULO “III”

A los señores Socios:

- 1. A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.*
- 2. A la Junta General de Socios corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2007.*
- 3. Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoría, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable (no absoluta) de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.*
- 4. En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2007 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.*
- 5. Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.*

Cuenca, a 19 de marzo del 2010.



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde
COMISARIO DE LIPABINMUNDO CIA. LTDA.

CAPÍTULO IV.

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

No ha existido éste cumplimiento.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

Se realizó el examen que se tipifica.

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance de Comprobación al 31 de diciembre del 2009 fue revisado conforme lo establecido en la Norma de Auditoría "Trabajos de Revisión de los Estados Financieros" N° 29, cuyos procedimientos difieren de aquellos de la auditoría de estados financieros. En base a los procedimientos normados que se aplicó presentamos el presente Informe.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

No hemos convocado a Junta General de Socios, debido a que:

Ningún Socio lo ha solicitado.

No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.

Al Administrador de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

No ha sido necesario en esta oportunidad.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

No hemos sido convocados.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Se ha vigilado las operaciones realizadas; no existen asuntos adicionales que informar.

9. Pedir información a los administradores.

No ha sido necesario, no ha existido casos especiales.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.

CAPÍTULO V.

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

La Administración, cumplió con el SRI.; sin embargo, no debe descuidar con estas obligaciones y debe observar las Leyes y Reglamentos pertinentes.

La Gerencia, dispondrá de capacitación tributaria al personal del área administrativa y financiera, debido al continuo cambio que sujeta el S.R.I. a la Ley de Régimen Tributario Interno y Código Tributario. Esto con el propósito de que los funcionarios cumplan a cabalidad con esta Ley y Código, que será de mucho beneficio para la Compañía.